



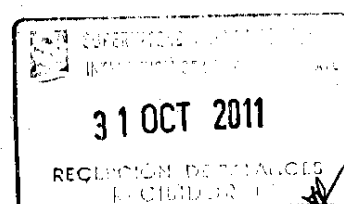
TAX GOLD
AUDITORES CIA. LTDA.

Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009





TAX GOLD
AUDITORES CIA. LTDA.

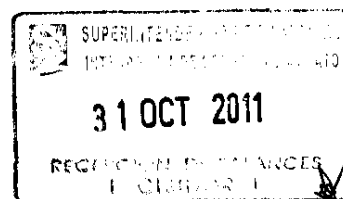
Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Balances Generales.....	10
Estados de Resultados.....	12
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	13
Estados de Flujos de Efectivo.....	14
Notas a los Estados Financieros.....	15





Informe de los Auditores Externos Independientes

**A los Accionistas y Junta Directiva de
Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.**

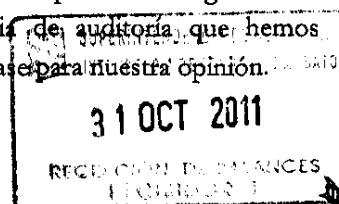
1. Hemos auditado el balance general adjunto de Hospital Millennium, Hospimillennium S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración del Hospital por los estados financieros

2. La Administración del Hospital es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafo 4 y 5, nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía relevantes, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.



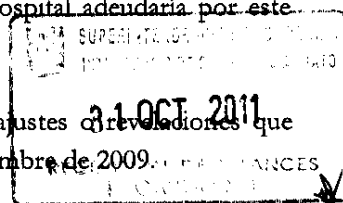


Limitaciones al Alcance correspondientes al año 2009

4. No hemos recibido o no ha sido puesta a nuestra disposición la siguiente información:

- Respuestas a las cartas de confirmación de saldos y transacciones enviadas al Fideicomiso Hospital Millennium por concepto de otras cuentas por cobrar y derechos fiduciarios por \$ 911,643, otras cuentas por pagar por \$ 141,383, y préstamos de terceros por \$ 300,500.
- Informe de los auditores externos del Fideicomiso Hospital Millennium al 31 de Diciembre de 2009.
- Conciliación de las otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar existentes entre el Hospital Millennium y Fideicomiso.
- Acta de entrega recepción valorada y debidamente firmada, entre el Fideicomiso y el Hospital Millennium en la que se restituye el edificio al Hospital, los consultorios y parqueaderos.
- Estados financieros consolidados entre el Hospital y el Fideicomiso al 31 de Diciembre de 2009.
- Al 31 de diciembre de 2009 no fue puesta a nuestra disposición la toma física de inventarios, y el anexo de inventarios, y que a esa fecha ascendían a US\$ 229,499. Los registros contables de la Compañía no permitieron la aplicación de otros procedimientos de auditoría, para satisfacerlos de la existencia y valuación de los inventarios a esa fecha.
- Al 31 de diciembre de 2009, no fue puesta a nuestra disposición la documentación soporte que respaldan los saldos presentados en las cuentas por pagar Promérica Voucher por US\$ 10,410 y que según la administración corresponden a años anteriores.
- No hemos recibido explicación de la diferencia por \$ 88,027 determinada al conciliar al 31 de diciembre de 2009 el Anexo por descuentos en servicios de salud (DSS) por \$ 6,063,271 frente a los registros contables por \$ 6,151,298.
- Al 31 de diciembre de 2009 el Hospital no ha provisionado los intereses, multas e impuestos, correspondientes a la nacionalización de los equipos médicos adquiridos en años anteriores y que por mantenerse en zona franca no los liquidó, este procedimiento debió realizarlo para acatar lo establecido en el decreto publicado el 3 de abril de 2009, donde se establece la reliquidación de las tasas e impuestos correspondientes a las nacionalizaciones efectuadas por el Hospital, debido a su salida de la Zona franca. Los registros contables no permiten determinar el monto que el Hospital adeudaría por este concepto.

Debido a estas situaciones no fue posible determinar si existen ajustes o revelaciones que deban presentarse en los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2009.

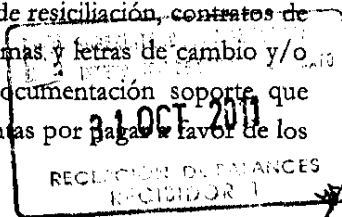




Limitaciones al Alcance correspondientes al año 2010

5. No recibimos o no ha sido puesta a nuestra disposición la siguiente información:

- Respuesta a las cartas de confirmación de saldos y transacciones enviadas a cuentas por cobrar clientes por \$ 220,499, cuentas por cobrar factoring \$ 619,007, obligaciones bancarias factoring Promérica por \$ 656,055 y cuentas por pagar por \$ 114,944.
- Informe de los auditores externos del Fideicomiso Hospital Millennium al 31 de Octubre de 2010, fecha de cierre del Fideicomiso.
- Estudio actuarial realizado por un actuario autorizado, que permita el registro de las provisiones para empleados por desahucio e indemnizaciones por liquidaciones del personal, al 31 de diciembre de 2010.
- Contratos de restitución firmados entre el Fideicomiso y el Hospital por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Octubre de 2010, e informes de gestión entregado por el Fideicomiso durante el año 2010.
- Estudio técnico que soporte la aplicación del 50% como valor residual establecido por la administración de la compañía, para sus activos fijos y estudio técnico de un perito valuador que sustente el cambio de la vida útil del edificio de 55 años a 20 años.
- Kárdex valorado de inventarios de medicamentos e insumos, que incluye saldos iniciales consumos y/o transferencias compras y ventas por producto.
- Detalle de las garantías entregadas y recibidas por la Compañía vigentes al 31 de diciembre de 2010.
- Anexo de descuentos DSS y contratos DSS por cobrar por US\$3,656,504 y \$ 1,380,974 respectivamente y estados de cuenta por cada cliente que incluyan: nombre de propietario del DSS, número de paquete del DSS, número de cedula de identidad, número y fecha del contrato, monto inicial del paquete, valor de cuota mensual identificando el capital e intereses mensual, valor por cada documento negociado al Banco Promérica por aplicación de Factoring, abonos efectuados por la compra de cada paquete, en el que se incluya forma de pago, número de ingreso de caja, fecha, número de depósito y número de cuenta bancaria en la cual se efectuó el depósito.
- Anexo de los ingresos por resciliaciones por US\$157,409 donde se identifique: número de contrato y fecha de resciliación, número de paquete, valor de resciliación, contratos de resciliación firmados entre las partes o notificación de las mismas y letras de cambio y/o pagares originales pendientes de cobro a los clientes, y documentación soporte que respalde la baja de US\$ 1,115,360 por resciliaciones y de cuentas por pagar a favor de los DSS por US\$ 76,074.





- Anexo de los canjes efectuados, detallando número y fecha del contrato de canje, número de paquete, valor del canje, tipo de servicio o bien sujeto a canje, y saldo de este al 31 de diciembre de 2010.
- Estados de cuenta de cartera de clientes entregados al Banco Promérica como Factoring por US\$656,055 donde se indique nombre del cliente, valor, número de documento entregado, fecha, número de operación
- Conciliación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar existentes entre el Hospital Millenium y Fideicomiso, antes de efectuar los ajustes relacionados con la liquidación del mismo y sus correspondientes anexos de las cuentas conciliadas, en las que incluya la justificación del registro contable aplicado a resultados de ejercicios anteriores fideicomiso por \$ 229,238, restituciones fideicomiso canje por \$111,090 y patrimonio del fideicomiso por \$ 12,747,334.
- Explicación de los registros contables de las restituciones efectuadas por el fideicomiso el 30 de septiembre y el 25 noviembre de 2010 por \$ 693,642
- Mediante Resolución No. 2011-A_DIC-081 emitida por la Superintendencia de Compañías el 2 de marzo de 2011, se intervino a la Compañía Hospital Millenium, Hospimillennium S.A., por encontrarse inmersa en lo establecido en el Artículo 354 de la Ley de Compañías numerales dos, cuatro y cinco en lo referente a la regularización de sus acciones preferidas, revisión de aportes para futuras capitalizaciones y transacciones relacionadas con el fideicomiso mercantil "Hospital Millennium". Hasta la fecha de nuestra revisión desconocemos los resultados de dicha intervención..

Debido a estas situaciones no es posible determinar si existen ajustes o revelaciones que deban presentarse en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2010.

Desviaciones a Principios Contables

6. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Hospital mantiene cargos diferidos por US\$ 773,876 y US\$ 1,110,489 respectivamente valores que corresponde a gastos preoperacionales y gastos por estudios de mercado y que se amortizan en cinco años. De acuerdo con la norma ecuatoriana de contabilidad No. 25, este tipo de desembolsos deben ser registrados directamente en los resultados del periodo en el cual se generaron. Debido a esta situación los activos se encuentran sobrevalorados y los resultados acumulados y patrimonio subvaluados en estos montos. Los resultados del ejercicio 2010 y 2009 se encuentra subestimado en US\$ 373,213 y US\$ 372,954 respectivamente producto de la amortización en estos años de los cargos diferidos.
7. Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía no incluye en el estado de resultados adjunto, gastos por US\$ 319,457 (1\$ 84,298 en 2009), principalmente por provisiones de cuentas incobrables de clientes por US\$ 157,499 (\$ 84,097 en 2009) anticipos entregados a proveedores de años anteriores por \$ 5,596 (\$81,000 en 2009) no recuperados y cuentas por cobrar IVA por US\$ 156,362 correspondiente a la provisión

31 OCT 2011



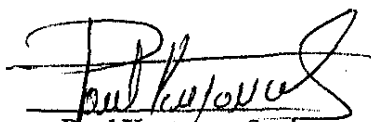
por impuestos, intereses y multas para la nacionalización de equipos médicos (\$10,000 en 2009) Debido a esta situación, la pérdida neta del año se encuentra subestimada en dicho monto.

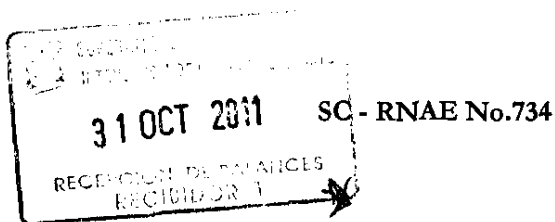
Opinión Calificada

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hay, que habrían sido considerados como necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 4 y 5 y excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos 6 y 7, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Hospital Millennium Hospimillennium S.A., los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

Énfasis

9. Tal como se menciona en la Nota 1, adjunta a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados financieros han sido preparados siguiendo el principio de empresa en marcha. De acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, el Hospital podría estar sujeta a una disolución legal, debido a que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social y reservas, a menos que los accionistas decidan restituir el patrimonio perdido o existan planes específicos de la Administración para mejorar la rentabilidad de la operación. Este informe debe leerse considerando esta circunstancia.
10. Con fecha 25 de noviembre de 2010, mediante escritura pública, se suscribió la terminación del Fideicomiso, mediante la cual se realiza la restitución y entrega de los bienes a cargo del Fideicomiso, conforme el siguiente detalle: Activos.- cuenta por cobrar por recuperación de factoring US\$ 325,897 cuentas por cobrar intereses US\$ 71,983, activos fijos US\$ 309 Pasivos.- cuentas por pagar por préstamo de Hospital Millennium Hospimillennium S.A. US\$ 204,965, intereses por pagar US\$ 6,204 y otras cuentas por pagar por US\$4,424. Los estados financieros al 30 de Octubre de 2010 del Fideicomiso, han sido incorporados a los estados financieros del Hospital


Paul Vergara - Socio
RNC No. 25927

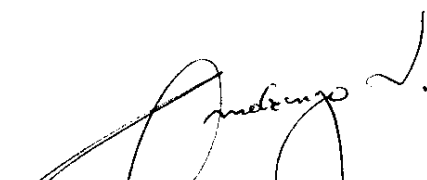


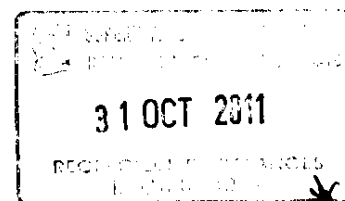
28 de Marzo 2011,
Ambato-Ecuador

Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Balances Generales

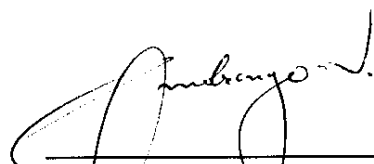
	31 de Diciembre de	
	2010	2009
	(US Dólares)	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos	\$ 50,346	\$ 32,894
Cuentas por cobrar (Nota 3)	279,614	745,827
Factoring Promérica (Nota 4)	619,007	-
Derechos fiduciarios (Nota 1 y 5)	-	535,135
Inventarios (Nota 6)	173,417	229,499
Pagos anticipados	844	-
Impuestos (Nota 7)	309,533	110,763
Activos no corrientes disponibles para la venta (Nota 8)	30,828	-
Total activos corrientes	1,463,589	1,654,118
Propiedades, planta y equipos, neto (Nota 8)	8,328,366	8,551,923
Cargos diferidos (Nota 9)	773,876	1,110,489
Total activos	\$ 10,565,831	\$ 11,316,530


 hospitalmillennium
 DR. CRISTÓBAL ANDRAGO
 GERENTE GENERAL



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

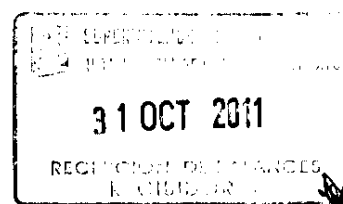
	31 de Diciembre de	
	2010	2009
	(US Dólares)	
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:	\$	\$
Sobregiros bancarios	53,107	33,645
Factoring Promérica	656,055	-
Préstamos porción corto plazo (Nota 13)	503,214	81,383
Préstamos – accionistas y terceros (Nota 10)	10,500	430,762
Cuentas por pagar (Nota 11)	917,279	660,545
Pasivos acumulados (Nota 12)	87,222	122,331
Total pasivos corrientes	2,227,377	1,328,666
 Préstamos – a largo plazo (Nota 13)	 3,004,777	 4,458,617
Descuentos en Servicio de Salud – DSS (Nota 1 y 14)	5,037,478	6,151,298
Ingresos recibidos por anticipado (Nota 1 y 15)	142,186	167,139
 Patrimonio de los accionistas:		
Capital Suscrito pagado (Nota 16)	1,255,000	1,255,000
Capital Suscrito no pagado (Nota 16)	5,000	5,000
Capital (Acciones Preferente)	1,200	1,200
Aportes futura capitalización (Nota 16)	2,529,801	-
Reserva legal	76	76
Reserva facultativa	683	683
Reserva por valuación	2,269,560	2,269,560
Resultados acumulados años anteriores Hospital	(2,581,481)	(1,418,832)
Resultados acumulados Fideicomiso	(1,945,378)	(1,741,602)
Perdida del ejercicio	(1,380,448)	(1,160,275)
Total patrimonio de los accionistas	154,013	(789,190)
 Total pasivos y patrimonio de los accionistas	 \$ 10,565,831	 \$ 11,316,530


Dr. Cristóbal Andrango
 Gerente General

 hospitalmillennium
 DR. CRISTÓBAL ANDRANGO
 GERENTE GENERAL

Véanse las notas adjuntas.


Dra Rita Salazar
 Contador



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

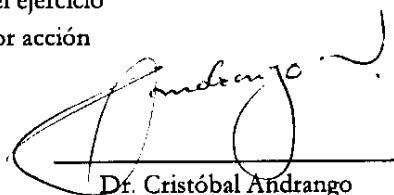
Estados de Resultados

Años Terminados el
31 de Diciembre de

2010 2009

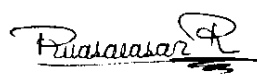
(US Dólares)

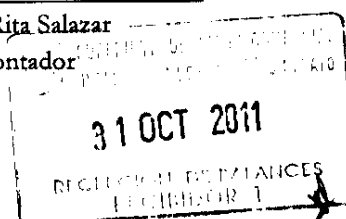
Ingresos operacionales :	\$	\$
Hospitalarios, UCI, quirófano, asistencias, alimentación	620,434	611,117
Medicamentos e insumos	746,807	710,918
Honorarios médicos	820,278	816,236
Imagen , laboratorio y fisioterapia	583,490	589,869
Servicios empresariales otros	127,153	18,090
	<u>2,898,162</u>	<u>2,746,230</u>
Descuentos Hospitalarios	(216,435)	(246,822)
Costos operacionales :		
Hospitalarios	(344,383)	(162,525)
Medicamentos e insumos	(834,211)	(632,390)
Honorarios médicos	(764,319)	(783,208)
Otros costos	-	(93,364)
	<u>(1,942,913)</u>	<u>(1,671,487)</u>
Utilidad bruta	<u>738,814</u>	<u>827,921</u>
Gastos de operación:		
Gastos de administración y ventas	(1,824,784)	(1,877,901)
Perdida en operaciones	<u>(1,085,970)</u>	<u>(1,049,980)</u>
Otros ingresos (gastos):		
Resciliaciones	157,409	-
Comisiones y financieros	(418,463)	(122,992)
Otros – neto	31,719	12,697
	<u>(229,335)</u>	<u>(110,295)</u>
Pérdida neta del año, antes de impuesto a la renta	(1,315,305)	(1,160,275)
Impuesto a la renta	(65,143)	-
Pérdida neta del ejercicio	(1,380,448)	(1,160,275)
Pérdida neta por acción	\$ (1,09)	\$ (0,92)


Dr. Cristóbal Andrango
Gerente General

Véanse las notas adjuntas

hospitalmillennium
DR. CRISTÓBAL ANDRANGO
GERENTE GENERAL


Dra. Rita Salazar
Contador



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

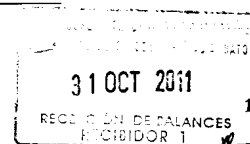
	Capital Suscrito		Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva por Valuación	Perdidas Acumuladas		Total
	Pagado	No Pagado					Hospital Millennium	Fideicomiso	
(US Dólares)									
Saldos al 31 de Diciembre 2008	\$ 701,474	\$ 559,726	\$ -	\$ 76	\$ 683	\$ 1,116,057	\$ (1,295,692)	\$ -	\$ 1,082,324
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	1,153,503	-	(1,153,503)	-
Ajustes años anteriores	-	-	-	-	-	-	(123,140)	17,071	(106,069)
Pago de capital	554,726	(554,726)	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida neta del año	-	-	-	-	-	-	(1,160,275)	(605,170)	(1,765,445)
Saldos al 31 de Diciembre 2009	1,256,200	5,000	-	76	683	2,269,560	(2,579,107)	(1,741,602)	(789,190)
Aportes Futura capitalización	-	-	2,529,801	-	-	-	-	-	2,529,801
Ajustes convenios PESS	-	-	-	-	-	-	(2,374)	-	(2,374)
Restituciones Consolidadas	-	-	-	-	-	-	-	12,747,334	12,747,334
Constituyente Hospital	-	-	-	-	-	-	-	(7,618,578)	(7,618,578)
Descuentos por servicios de salud	-	-	-	-	-	-	-	(4,619,738)	(4,619,738)
Entradas DIN	-	-	-	-	-	-	-	(397,928)	(397,928)
Canjes	-	-	-	-	-	-	-	(111,090)	(111,090)
Pérdida neta del año	-	-	-	-	-	-	(1,380,448)	(203,776)	(1,584,224)
Saldos al 31 de Diciembre 2010	\$ 1,256,200	\$ 5,000	\$ 2,529,801	\$ 76	\$ 683	\$ 2,269,560	\$ (3,961,929)	\$ (1,945,378)	\$ 154,013

Dr. Cristóbal Andrango
Gerente General

Dra. Rita Salazar
Contador

Véanse las notas adjuntas

hospimillennium
DR. CRISTÓBAL ANDRANGO
GERENTE GENERAL



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

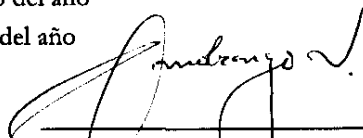
Años Terminados el
31 de Diciembre de

2010 2009

(US Dólares)

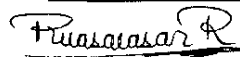
Flujos de efectivo en las actividades de operación:

Pérdida neta del año	\$ (1,380,448)	\$ (1,160,275)
Más: Cargos a resultados que no representan movimientos de fondos:		
Depreciación	259,604	101,537
Amortizaciones	373,213	372,954
Provisión cuentas incobrables	2,806	9,556
Baja de inventarios	-	109,719
Intereses resciliaciones	(171,199)	-
Provisión intereses	6,369	69,979
Apropiación de ingresos	(31,328)	(18,000)
Ajuste activo fijo neto apropiación de ingresos otros	-	(7,156)
Impuesto a la renta	65,143	-
Cambios en activos y pasivos:		
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(178,992)	120,579
Disminución (Aumento) en inventarios	56,082	(17,217)
Aumento en impuestos pagados y pagos anticipados	(18,211)	(31,116)
Aumento en cargos diferidos	(36,600)	-
Aumento en cuentas por pagar	41,989	198,782
(Disminución) Aumento de pasivos acumulados	(106,621)	16,964
Aumento descuentos en servicio de salud	125,161	-
Aumento de ingresos recibidos por anticipado	9,000	62,000
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(984,032)	(171,694)
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Adiciones de propiedades, planta y cargos diferidos	(66,566)	(32,857)
Adiciones de aportes de futura capitalización	2,180,859	-
Derecho Fiduciario	-	(4,653,270)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	2,114,293	(4,686,128)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Sobregiro bancario	19,462	-
Obligaciones bancarias y terceros	(1,132,271)	4,868,936
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	(1,112,809)	4,868,936
Aumento neto de caja y bancos	17,452	11,115
Caja y bancos al inicio del año	32,894	21,779
Caja y bancos al final del año	\$ 50,346	\$ 32,894

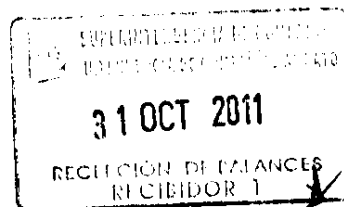

Dr. Cristóbal Andrango
Gerente General

Véanse las notas adjuntas.

 hospitalmillennium
DR. CRISTÓBAL ANDRANGO
GERENTE GENERAL



Dra Rita Salazar
Contador



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2010 y 2009

1. Operaciones

Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Es una sociedad anónima constituida el 1 de agosto de 2003, inscrita en el registro mercantil el 15 de agosto del mismo año en la ciudad de Ambato. El objeto principal de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios médicos, quirúrgicos y de reposo a través de la instalación y explotación de establecimientos asistenciales y la atención de enfermos y/o internados. Brinda atención alojamiento, asistencia, curación y cuidado a enfermos, poniendo a disposición de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio adecuado de su actividad.

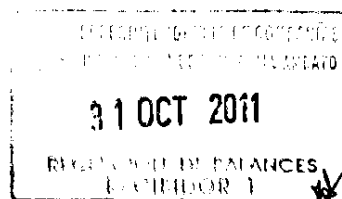
Con el objeto de vigilar la marcha socio-económica-financiera, y propiciar la corrección de las irregularidades advertidas en las inspecciones de control realizadas a la compañía por parte de la Superintendencia de Compañía, con fecha 2 de marzo del 2011 mediante Resolución No. 2011.A.DIC.081, el organismo de control resolvió intervenir a "Hospital Millennium, Hospimillennium S. A." por encontrarse inmersa en los siguientes numerales del Artículo No. 354 de la Ley de Compañías:

Dos.- Si se comprobare, ante denuncia de parte interesada o de oficio, que en la contabilidad de la compañía se han ocultado activos o pasivos o se ha incurrido en falsedades u otras irregularidades graves, y que estos hechos pudieren generar perjuicios para los socios, accionistas o terceros. En la denuncia deberá determinarse con precisión las falsedades o irregularidades de la contabilidad, así como los perjuicios que se hubieren causado o pudieren causarse.

Cuatro.- Si una compañía recurriere a cualquier forma de invitación pública para obtener dinero de terceros a base de planes, sorteos, promesas u ofertas generales de venta, entrega o construcción de bienes muebles o inmuebles, o suministro de préstamos, cuando no hubiere garantías suficientes para respaldar los dineros recibidos y tal situación implicare graves riesgos para terceros, o cuando efectuaren una oferta pública de valores, sin cumplir con los requisitos señalados en la Ley de Mercado de Valores.

Cinco.- Cuando la compañía se encontrare en cualquiera de los casos referidos en los Artículos No. 325 o 432, inciso Quinto de esta Ley.

Como parte de las estrategias de comercialización el Hospital Millennium ha desarrollado durante estos años la venta de paquetes de Descuentos de Servicio de Salud "Descuentos Mile", paquetes de Descuentos de Servicio de Salud Individual 'DSI' y paquetes de servicio de salud con descuento PES, a través de la suscripción de contratos de compra - venta, sin que se haya establecido una política para la emisión de comprobantes de venta en relación a estos compromisos contractuales.



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

1. Operaciones (continuación)

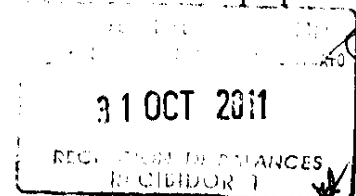
Los paquetes ofrecen descuentos y ventajas en la prestación de servicios médicos hospitalarios y afines. Los beneficios establecidos son anuales y no acumulativos y con los límites establecidos por una suma anual de \$ 1,500.00 en DSS, \$ 500 en DSI y en PES en función a los porcentajes máximos establecidos en los contratos para cada una de las áreas, con un máximo del 40% de descuento general aplicado (Chequeo ejecutivo anual, hospitalización, servicios de ambulancia, consulta externa, farmacia, imágenes, laboratorio, quirófano unidades de cuidados intensivos, unidad de neonatología, plan cigüeña Azul).

En el caso de los paquetes DSS, pueden ser distribuidos según las necesidades de los beneficiarios, en el caso de los DSS para personas naturales, los suscriptores del contrato, consta como beneficiario principal y como beneficiarios adicionales cuatro personas comprendidas dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y para el caso de las personas jurídicas se ha establecido un total de cinco beneficiarios incluido el representante legal, cabe anotar que estos documentos y beneficios pueden ser cedidos por el titular. El plazo de duración de los beneficios establecidos en los contratos tienen una vigencia mientras la compañía subsista legalmente o hasta que se produzca cualquier causal de terminación anticipada o resciliación del contrato.

En los DSI plan de descuentos individualizado denominado descuentos de servicios de salud individual, el beneficiario es el cliente que consta en el contrato. El plazo de duración de los beneficios establecidos en algunos contratos tienen una vigencia mientras la compañía subsista legalmente o hasta que se produzca cualquier causal de terminación anticipada o resciliación del contrato, sin embargo en otros contratos el plazo de duración de los beneficios se ha establecido hasta en quince años, siempre y cuando no se produzcan casos de fuerza mayor o caso fortuito u otras causas naturales o civiles que no permitan en determinado momento a Hospimillennium S.A. cumplir con sus obligaciones.

En los paquetes PES, el beneficiario son los empleados y colaboradores de los empleadores que hayan adquirido este tipo de contratos con una cobertura sin límite de edad, abierto para personas con enfermedades pre-existenciales, crónicas o terminales, aplicación de un plan general de descuentos distribuido en función a decisión de la empresa, póliza de seguros de accidentes personales. El plazo de duración del contrato estará vigente en función de la utilización del mismo, bajo el esquema de saldo a utilizar y los beneficiarios de los descuentos concedidos gozarán de los mismos hasta cuando el total de los cupos cancelados y distribuidos por el empleador sean ocupados.

De acuerdo con las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, la Compañía mantiene pérdidas acumuladas por US\$5,832,911 y USD\$ 4,320,709 respectivamente las que superan el 50% del capital social y reservas. De acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador, la compañía estaría en una de las causales de disolución. Los accionistas están analizando como restituir el patrimonio perdido para llevar a cabo un plan específico que permita mejorar la rentabilidad de la operación. Durante el año 2010 se realizaron ciertas acciones que permitieron



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

obtener aportes para futuras capitalizaciones.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

1. Operaciones (continuación)

Fideicomiso Hospital Millennium

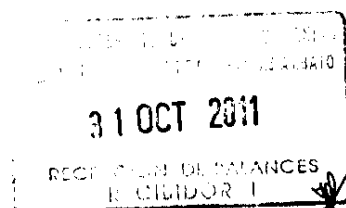
Con la finalidad de desarrollar el Proyecto Inmobiliario Hospimillennium, con fecha 19 de marzo del 2004 se constituyó el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario, de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, constituyendo un patrimonio independiente de sus Fideicomitentes, de la Fiducia y de los beneficiarios o sus cesionarios, cuya finalidad fue que la Fiduciaria en su calidad de representante legal coordine la ejecución de todos los actos y contratos necesarios para la construcción y comercialización de un hospital de 51 consultorios y parqueaderos. El 3 de julio del 2007 a través del acta de entrega-Recepción definitiva de trabajos finalizó la última fase de implementación de equipos médicos, cumpliendo así con la finalidad para la cual fue constituido inicialmente.

De acuerdo con las resoluciones tomadas en las sesiones de Directorio del Hospital Millennium celebradas los días 4 y 21 de junio de 2007 y mediante escritura pública del 2 de diciembre de 2008, se reformó de manera integral el contrato de Fideicomiso, en el que se estableció la transformación de un Fideicomiso Inmobiliario a uno de Administración, con la finalidad de que la Fiduciaria coordine la ejecución de todos los actos y contratos necesarios para la correcta administración de los bienes que conformen el patrimonio autónomo según las instrucciones estipuladas en el contrato y con el objeto de administrar la totalidad de los ingresos generados para el desarrollo del objeto social del Hospital Millennium Hospimillennium S.A., esto es:

- La explotación de todas sus actividades tales como servicios médicos y hospitalarios prestados y todo lo que este relacionado a dichos servicios cuando sean ingresos propios del hospital.
- La aportación de los ingresos generados por la recuperación de la cartera de los descuentos en los servicios de salud, mismos que serán aportados al fideicomiso.
- Se exceptúan los honorarios médicos por cuanto estos corresponden al ingreso particular de cada profesional.

Adicionalmente se estableció que el fideicomiso entregue a Hospimillennium S.A un valor establecido por la Junta del Fideicomiso el cual servirá para cubrir los costos operativos determinados en el presupuesto aprobado, si existen excedentes de efectivo, estos deberán ser invertidos o restituidos.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 Hospimillennium S.A. celebró un contrato de encargo fiduciario denominado Hospimillennium Servicios de Salud, con Enlace Negocios Fiduciarios cuya finalidad es que Enlace desarrolle principalmente las siguientes actividades:



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

1. Operaciones (continuación)

Fideicomiso Hospital Millennium (continuación)

- Comparecer a nombre representación y por cuenta y riesgo de Hospital Millennium, en la suscripción de los contratos de Descuento en Servicios de Salud y efectuar la comercialización de los paquetes de descuentos de Servicios de Salud (DSS) pendientes de venta.
- Realizar las gestiones de recuperación de cartera por la venta de paquetes de descuento, y efectuar los depósitos de dichos cobros, en las cuentas bancarias del fideicomiso hospital Millennium los mismos que serán considerados como aportaciones al fideicomiso.

Con fecha 25 de noviembre de 2010, mediante escritura pública, se suscribió la terminación del Fideicomiso. En la cláusula cuarta, se estableció la restitución y entrega de los bienes a cargo del Fideicomiso, conforme el siguiente detalle: Activos.- cuenta por cobrar por recuperación de factoring US\$ 325,897 cuentas por cobrar Intereses US\$ 71,983, activos fijos US\$ 309 Pasivos.- cuentas por pagar por préstamo de Hospital Millennium Hospimillennium S.A. US\$ 204,965, intereses por pagar US\$ 6,204 y otras cuentas por pagar por US\$4,424.

Los estados financieros al 30 de Octubre de 2010 del Fideicomiso, han sido incorporados a los estados financieros del Hospital.

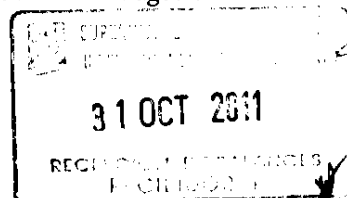
2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, requieren que los estados financieros incluyan los siguientes asuntos, los cuales son requeridos por las normas internacionales de información financiera, como sigue: El registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por las normas contables.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), promulgadas en años anteriores de las que se derivan; sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como no todas las (NIIF) han sido adoptadas por la FNCE. En tal virtud y en congruencia con la tendencia mundial, La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

que a partir del 1 de enero de 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control, lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

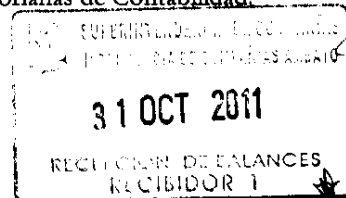
Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad.

- Aplicarán a partir del 1 de Enero de de 2010; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de Diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- Se establece el año 2010, como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Como parte del proceso de transición, las compañías prepararán obligatoriamente hasta Marzo de 2010, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos lo siguiente:
 - Un plan de capacitación.
 - El respectivo plan de implementación
 - La fecha de diagnóstico de los principales impactos en la compañía.
- Esta información deberá se aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.
- Adicionalmente, se deberá preparar, para las fechas de transición, estados comparativos con especial atención en:
 - Conciliaciones entre el patrimonio neto de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad y de acuerdo con las NIIF, al 1 de enero y al 31 de Diciembre.
 - Conciliaciones entre el estado de resultados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de acuerdo con las NIIF del 2010.
 - Explicar cualquier ajuste material, si lo hubiera al estado de flujos de efectivo del 2010, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas

Caja y Bancos

Caja y bancos están definidos como efectivo y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en montos conocidos de caja, con riesgo insignificante de cambios en el valor.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 60 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La provisión para cuentas incobrables es registrada a los resultados del año una vez determinada su incobrabilidad real.

Derechos Fiduciarios

Registran los valores entregados al fideicomiso por venta de paquetes DSS, transferencias en efectivo, devoluciones de dinero recibidas por parte del fideicomiso, revaluaciones del activo inmueble existente en el fideicomiso. Representa el valor del patrimonio autónomo del fideicomiso.

Al 31 de diciembre del 2010 producto de la liquidación del fideicomiso se realiza todas las aplicaciones de restituciones de activos y pasivos con la cuenta Derechos Fiduciarios.

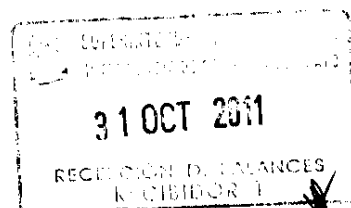
Inventarios

Están registrados al costo promedio de adquisición, el mismo que no excede el valor de mercado.

Propiedades, Planta y Equipos

Están registrados al costo de adquisición y/o al costo revalorizado el cual no supera su valor de mercado. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada considerando un porcentaje de rescate o valor residual del 50 % del costo del bien, excepto por edificios cuyo valor residual es de cero, y en base a los siguientes porcentajes anuales:

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas

Propiedades, Planta y Equipos (continuación)

Edificio	1.818%
Vehículos	20.00 %
Equipos de Oficina	10.00 %
Muebles y enseres – Hospitalización y Administración	10.00 %
Equipos electrónicos (incluye equipo de cómputo),	33.00 %
Equipos médicos – Hospitalización	10.00 %
Central telefónica – Administración	10.00 %
Instrumental quirúrgico	10.00 %
Menaje	10.00 %

El gasto por depreciación de los activos depreciables se registra en los resultados del año.

Gastos Preoperacionales

Los gastos preoperacionales hospitalarios y de estructura se han registrado a su costo histórico y estos se amortizan anualmente en un porcentaje del 20%.

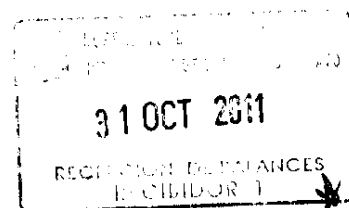
Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por compras de bienes y servicios tienen un plazo de hasta 30 días, son registradas al costo, el cual es razonable, considerando que serán pagadas en el futuro por los bienes y servicios recibidos.

Pasivos Acumulados

Los pasivos acumulados están reconocidos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el código de trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y se contabilizan de acuerdo con la base del devengado.

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas

Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras, están registradas al costo, considerando que fueron recibidas e incluyen los cargos asociados con la adquisición de estas obligaciones. Las garantías entregadas se encuentran adecuadamente reveladas.

Paquetes Descuentos en Servicios de Salud - DSS

Los Paquetes de Descuentos en Servicios de Salud (DSS) están valorados al costo histórico establecido en cada uno de los contratos, en caso de resciliación y/o terminación anticipada del contrato los valores determinados como penalización son considerados como ingresos en el periodo en el que se realicen.

Ingresos recibidos por anticipado - PES

Los Paquetes de Servicios de Salud con descuentos (PES) están valorados al costo histórico establecido en cada uno de los contratos, y son considerados como ingresos cuando se ha prestado el servicio.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio se registra como gasto del periodo en que se devenga. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la compañía no registro utilidades por lo tanto no calculó este beneficio.

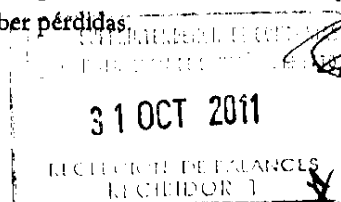
Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2010 está constituido a la tasa del 25% sobre la base establecida en la Nota 12. Este tributo es registrado como gasto del periodo en que se devenga, bajo el método de impuesto a la renta por pagar.

Al 31 de diciembre de 2009, el Hospital no determinó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta por lo tanto el gasto no fue provisionado.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas

Reserva Facultativa

Se establece del destino de las utilidades líquidas de cada ejercicio una reserva facultativa del 20% de dichas utilidades, destinada al fortalecimiento de la Compañía.

Pérdidas Acumuladas

De conformidad con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias de la Compañía originadas en años anteriores y sujetas a la aprobación por parte de las autoridades fiscales, podrán ser amortizadas dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que no sobrepase del 25% de la utilidad obtenida.

Al 31 de Diciembre de 2010 las pérdidas acumuladas tributarias del Hospital Millennium, se encuentran pendientes de amortización y ascienden a US\$ 2,204,883.

Reconocimiento de los Ingresos

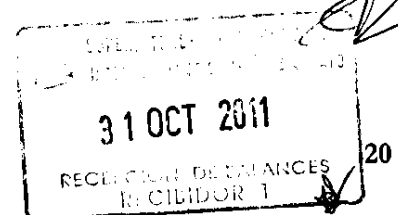
Los ingresos se reconocen cuando se ha prestado el servicio, consecuentemente la Compañía reconoce sus ingresos, sobre la base del método del devengado.

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Clientes	\$ 275,546	\$ 228,465
Fideicomiso	660	376,508
Sabiamed-Equipamiento	5,597	81,878
Tarjetas de Crédito	990	29,629
Accionistas	5,000	5,000
Empleados	588	2,845
Otras	3,595	31,058
Provisión incobrables	(12,362)	(9,556)
	\$ 279,614	\$ 745,827

Las cuentas por cobrar clientes registran los valores pendientes de cobro de los servicios prestados por el hospital a sus clientes, sobre los cuales se mantienen documentos que garantizan su cobrabilidad.



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

3. Cuentas por Cobrar (continuación)

Las cuentas por cobrar fideicomiso representan valores pagados directamente al banco Promérica por la obligación contraída por el fideicomiso de administración fiduciaria bajo la modalidad de Factoring, y valores entregados directamente a este.

Las cuentas por cobrar a Sabiamed, representan los anticipos entregados a esta compañía en años anteriores, para la compra del sistema de administración hospitalaria cuya fase de instalación hasta la fecha no se encuentra concluida.

Las cuentas por cobrar accionistas corresponden a saldos pendientes de cobro por concepto del incremento de capital por \$ 1,200,000 aprobado mediante escritura pública registrada en el registro mercantil el 8 de diciembre de 2008 y aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución 08.A.DIC.489 del 28 de noviembre de 2008.

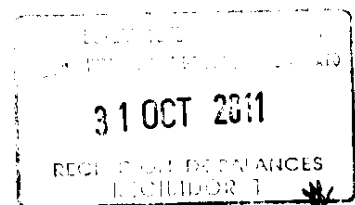
Al 31 de Diciembre del 2010 el monto de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Saldo inicial	\$ 9,556	\$ 9,556
Incrementos	2,806	9,556
Saldo final	\$ 12,362	\$ 9,556

4. Cuentas por Cobrar Factoring

Corresponde a la cartera pendiente de cobro por concepto de venta de paquetes DSS los cuales fueron negociados al Banco Promerica a través del proceso de factoring, estos valores incluyen el valor de capital e interés y tienen vencimiento hasta el año 2015, la cartera negociada es con recurso.

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Derechos Fiduciarios

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Saldo Inicial	\$ 535,135	\$ 3,282,855
Transferencias enviadas a Fideicomiso	-	1,656,149
Subrogación de deuda (Nota 12)	-	4,457,013
Venta/resciliación y reverso de venta paquetes	(122,704)	152,889
Transferencias recibidas de Fideicomiso	-	(1,459,891)
Restitución terreno (Nota 7)	-	(528,895)
Restitución edificio (Nota 7)	-	(6,380,263)
Restitución consultorios y parqueaderos (Nota 7)	-	(56,622)
Ajustes y reclasificaciones	583	17,070
Consolidación terminación del fideicomiso pasivo	215,698	-
Consolidación terminación del fideicomiso patrimonio	1,850,572	-
Consolidación terminación del fideicomiso activo	(399,475)	-
Resultados acumulados	(31,136)	(605,170)
Ajustes con cargo a patrimonio del hospital	(1,850,572)	-
Ajustes con cargo a resultados acumulados	(198,101)	-
	\$ -	\$ 535,135

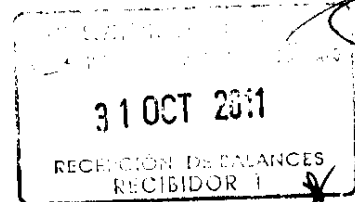
Al 30 de noviembre del 2010 con esta cuenta se realizaron las aplicaciones de restituciones de activos y pasivos por la terminación del Fideicomiso, cuyas afectaciones contables incluyeron ajustes a cuentas patrimoniales por USD 229,237

En el año 2009, se efectuó la restitución parcial del edificio, consultorios y parqueaderos y el terreno mantenidos hasta esa fecha en el Fideicomiso, por \$ 6,380,263; \$ 56,622 y \$ 528,895 respectivamente, mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 24 de diciembre de 2009 por una cuantía indeterminada.

6. Inventarios

Los inventarios al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Medicamentos	105,243	63,063
Insumos	68,174	166,436
	\$ 173,417	\$ 229,499



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

7. Impuestos

Impuestos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Crédito tributario de años anteriores	\$ 15,576	\$ 40,927
Retenciones IVA	6	6
IVA por compra de activos fijos	156,363	51,105
Retenciones en la fuente años anteriores y año 2010	73,450	
Anticipo impuesto a la renta años anteriores	18,725	18,725
Anticipo impuesto a la renta 2010	45,413	-
	<u>\$ 309,533</u>	<u>\$ 110,763</u>

El IVA por la compra de activos fijos corresponde a la provisión efectuada por la liquidación en la importación de Equipos Médicos realizado en años anteriores y que por efectos de la salida del Hospital de zona franca deben ser cancelados.

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Propiedades, Planta y Equipos

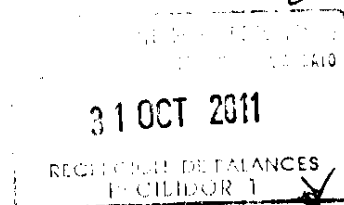
El movimiento de las propiedades, planta y equipos, por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Saldos al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones	Restitución fideicomiso y/Ajustes	Saldos al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones	Restitución fideicomiso y/Ajustes	Reclasificació n Disponible para la venta	Saldos al 31 de Diciembre de 2010
(US Dólares)								
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ 528,895	\$ 528,895	\$ -	\$ -		\$ 528,895
Edificio y consultorios	-	-	6,688,076	6,688,076	-	-	(30,828)	6,657,248
Vehículo	-	1,459	-	1,459	-	-		1,459
Equipo de oficina	1,122	60	-	1,182	7,748	160		9,090
Muebles y enseres	206,164	457	-	206,621	4,886	720		212,227
Equipo electrónico	80,078	12,977	-	93,055	22,323	-		115,378
Equipo medico	1,289,191	13,115	(9,200)	1,293,106	23,960	-		1,317,066
Central telefónica	19,314	-	-	19,314	2,657	-		21,971
Instrumental quirúrgico	238,128	-	-	238,128	117	-		238,245
Menaje	-	2,555	-	2,555	4,875	-		7,430
(-) Depreciación acumulada	(167,740)	(101,537)	(251,191)	(520,468)	(259,604)	(571)		(780,643)
	\$ 1,666,257	\$ (70,914)	\$ 6,956,580	\$ 8,551,923	\$ (193,038)	\$ (309)	(30,828)	\$ 8,328,366

Al 31 de Diciembre del 2010 y 2009 los activos de la Compañía garantizan las obligaciones suscritas con el Banco Promérica. (Ver Notas 9, 10 y 17)

Con la restitución del Edificio efectuado por el Fideicomiso en noviembre del 2009 el Hospital incorporó a sus activos el parqueadero No 19 y 52 y el consultorio No 17 con un costo de \$ 30,828 sobre los cuales se firmaron los contratos de compra y venta entre las partes habilitantes(Fideicomiso y Adquiriente). En abril de 2011 se perfeccionó la venta de estos inmuebles mediante escrituras publicas

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

9. Cargos Diferidos

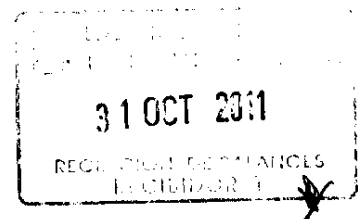
El movimiento de los cargos diferidos fue como sigue:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Gastos preoperacionales estructura comercial	\$ 1,221,788	\$ 1,221,788
Gastos preoperacionales Hospital	626,421	626,421
Software	14,532	11,932
Seguro Panamerica	34,000	-
Amortización acumulada	(1,122,865)	(749,652)
	<u>\$ 773,876</u>	<u>\$ 1,110,489</u>

El movimiento de la amortización de cargos diferidos fue como sigue:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Saldo inicial	\$ 749,652	\$ 376,698
Incrementos	373,213	372,954
Saldo final	<u>\$ 1,122,865</u>	<u>\$ 749,652</u>

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

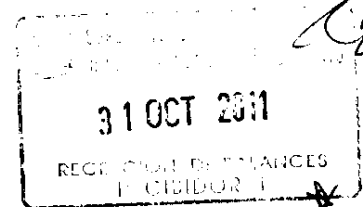
Notas a los Estados Financieros (Continuación)

10. Préstamos Accionistas y Terceros

Las obligaciones con accionistas y con terceros al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Venus S.A.	500	500
Automecano:		
Con vencimiento marzo 22 de 2010 y no generan intereses.	-	10,000
Lempresa S.A.:		
Renegociado sin condiciones preestablecidas y no devenga intereses.	10,000	10,000
Venus S.A.:		
- Con vencimiento marzo 11 de 2010, devenga intereses calculado a una tasa del 8% anual.)	-	200,000
- Con vencimiento marzo 12 de 2010, no devenga intereses.	-	100,000
Sr. Ernesto Albornoz:		
- Con vencimiento enero 4 2010 capital incluye interés calculado a una tasa del 15,35% anual.	-	36,478
- Con vencimiento marzo 17 de 2010 capital incluye interés calculado a una tasa del 15,35% anual.	-	24,960
- Con vencimiento enero 26 de 2010 capital incluye interés calculado a una tasa del 14% anual.	-	10,262
- Con vencimiento enero 04 de 2010 capital incluye interés calculado a una tasa del 15,35% anual.	-	26,056
- Con vencimiento enero 04 de 2010 capital incluye interés calculado a una tasa del 15,45% anual.	-	12,506
Otros	-	-
	\$ 10,500	\$ 430,762

Se registra como aporte para futura capitalización las obligaciones de Venus S. A. por USD 300,000 (Ver Nota 16).



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

11. Cuentas por Pagar

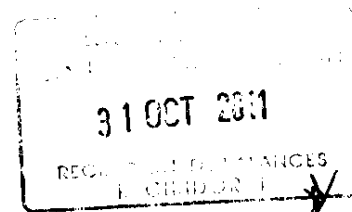
Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2010	2009
	(US Dólares)	
Proveedores	\$ 358,567	\$ 308,980
American Hospital	66,001	66,001
Cuentas por pagar fideicomiso	-	141,383
Empleados	60,950	48,417
IESS	49,969	46,132
Promérica Voucher	-	10,410
Retenciones en la fuente e IVA	45,083	21,864
Cuentas por pagar SRI y CAE (Nota 7)	184,078	.
Cuentas por pagar resciliaciones DSS	76,074	.
Anticipo venta de bienes por escriturar	32,000	.
Anticipos en Ventas	9,979	.
Municipio de Ambato	24,698	.
Otras	9,880	17,358
	<u>\$ 917,279</u>	<u>\$ 660,545</u>

Los anticipos de venta de bienes por escriturar corresponden a un consultorio y dos parqueados

Las cuentas por pagar resciliaciones DSS corresponde a saldos de clientes que entraron en proceso de rescilación por la compra de paquetes DSS, los mismos que serán devengados mediante la utilización de servicios hospitalarios por parte de dichos clientes.

(Espacio en Blanco)



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

12. Pasivos Acumulados

El movimiento de los pasivos acumulados por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Beneficios Sociales	Intereses Bancarios	Impuesto a la renta	Total
	(US Dólares)			
Saldos al 31 de Diciembre de 2008	35,387	-		35,387
Provisiones	97,112	69,979		167,091
Pagos	(80,147)	-		(80,147)
Saldos al 31 de Diciembre de 2009	52,352	69,979		122,331
Provisiones	67,347	377,100	65,143	509,590
Pagos	(103,989)	(440,710)		(544,699)
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	18,149	6,369	65,143	87,222

De acuerdo con lo establecido a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación al 31 de Diciembre de 2009 la compañía determinó un anticipo a la renta aplicable para el periodo 2010 por US\$ 65,143, el cual al ser superior al impuesto a la renta calculado, fue considerado como pago definitivo de impuesto a la renta para esta año

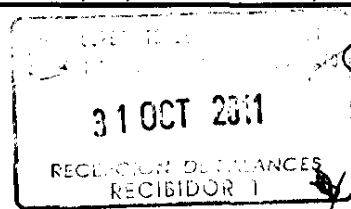
13. Obligaciones a Largo Plazo

Las obligaciones a largo plazo al 31 de Diciembre del 2010 y 2009 consisten de un préstamo recibido del Banco Promérica por US\$3,507,991 y US\$4,540,000 respectivamente con vencimiento en Octubre de 2017 y devenga intereses al 31 de Diciembre del 2010 y 2009 calculados a la tasa del 7,88% y 8,95% anual, respectivamente.

La porción corriente al 31 de Diciembre del 2010 y 2009 de esta obligación asciende a US\$ 381,691 por capital respectivamente.

Las cuotas de capital e interés para los periodos futuros son como sigue:

Año	2010		2009	
	Capital	Interés	Capital	Interés
	(US Dólares)		(US Dólares)	
2010	-	-	-	481,954
2011	503,214	266,324	495,406	387,905
2012	427,489	228,043	540,877	342,434
2013	463,367	192,165	592,689	290,621
2014	501,512	154,021	648,330	234,981
2015	542,796	112,736	709,193	174,117
2016	587,241	68,290	775,397	107,913
2017	482,372	20,256	696,725	34,719
	3,507,991	1,041,835	4,458,617	2,054,644



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

14. Paquetes de Descuentos en Servicio de Salud

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	2010	2009
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo Inicial	\$ 6,151,298	\$ 5,991,559
Ventas DSS y DSI	125,161	179,289
Ajustes	(18,827)	-
Resciliaciones	(1,220,154)	(19,550)
	\$ 5,037,478	\$ 6,151,298

15. Ingresos recibidos por anticipado

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

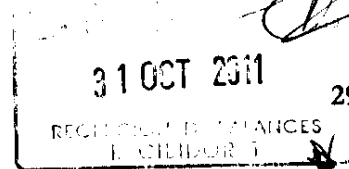
	2010	2009
	(US Dólares)	
Saldo Inicial	\$ 167,139	\$ -
Ajustes a periodos anteriores	2,375	123,139
Adiciones del periodo	9,000	62,000
Compensación de cuentas por cobrar	(5,000)	-
Apropiación del ingreso	(31,328)	(18,000)
	<u>\$ 142,186</u>	<u>\$ 167,139</u>

16. Capital Pagado y Capital Preferente

Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 el capital suscrito pagado y no pagado consiste de 1,260,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 de valor unitario y 1,200 acciones preferentes de US\$ 1.00 de valor unitario.

El capital preferente de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de US\$ 1,200, emitidas en septiembre de 2004, en conjunto con la implantación de un proyecto de suscripciones al sistema de Descuento de Servicios de Salud y Médicos, el cual se ha vendido principalmente en la ciudad de Ambato.

Durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2008, la Compañía incrementó su capital en US\$1,200,000 mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 08 de diciembre de 2008. Los aportes por el incremento de capital fueron cancelados en efectivo por sus accionistas en el año 2009 y 2008 por US\$554,726 y US\$ 640,274 respectivamente.



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

17. Aportes Futura Capitalización

Al 31 de diciembre del 2010 la aportación para futura capitalización ascendieron a US\$ 2,529,801 el valor en efectivo entregado para dicho aporte a esta fecha es de US\$2,180,859 y por compensación de cuentas por pagar el valor asciende a US\$348,942.

Con fecha 25 de mayo del 2010 según Acta de Junta General de Accionista se aprueba un incremento de capital y su reforma de estatutos por USD 4,000.000, con Acta de Junta General de Accionistas del 10 de agosto del 2010 se realiza la conformación definitiva del capital suscrito por USD 3,000.000 con el objetivo de cancelar parte de las obligaciones financieras que mantiene el Hospital Millennium.

18. Garantías Entregadas y/o Recibidas

Las garantías entregadas por la Compañía al 31 de Diciembre son:

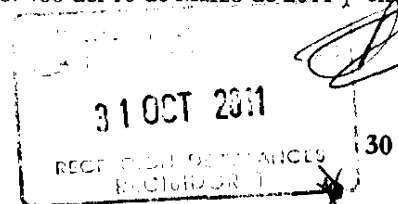
Tipo	Beneficiario	2010	2009
(US Dólares)			
Hipoteca abierta del edificio	Banco Promérica	Indeterminada	Indeterminada
Prenda Industrial	Banco Promérica		993,647
Documentaria (letras de cambio y pagares)	Ernesto Albornoz		110,000
Documentaria (pagares)	Venus S.A.		300,000
Documentaria (pagares)	Automecano		10,000
Documentaria (pagares)	Lempresa S.A.		10,000

19. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2009, la compañía mantiene un juicio laboral planteado por la señora Cecilia Argoty, por pago de la indemnización correspondiente a despido intempestivo por US\$ 9,201. En primera instancia el 17 de noviembre de 2009, la jueza determina el pago. Se considera iniciar la apelación en segunda instancia, la cual a criterio del abogado esta será favorable para la empleada. Al 31 de diciembre de 2010, el juicio todavía se mantiene y la compañía no ha realizado provisión alguna.

20. Eventos Posteriores

Debido al colapso en los hospitales públicos y el incremento del número de pacientes el gobierno nacional declaró en Estado de Excepción Sanitaria, para lo cual emitió el Decreto Ejecutivo No. 618 de 10 de enero del 2011, publicado en el registro oficial No. 400 del 10 de Marzo de 2011 y en el cual resuelve:



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

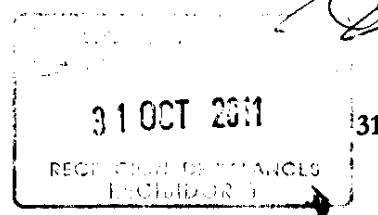
- Declarar el Estado de Excepción Sanitaria en todas las unidades operativas del Ministerio de Salud, en toda la República, especialmente en ciertos hospitales de varias ciudades señaladas en el decreto con el fin de evitar un colapso en sus servicios y proceder a la implementación por parte del Ministerio de Salud Pública de las siguientes acciones emergentes:
 1. Intervención en infraestructura y equipamiento.
 2. Intervención administrativa y organizacional.
 3. Intervención en los aspectos técnicos sanitarios.
 4. Adquisición y dispensación de medicamentos e insumos médicos.
 5. Procesos transversales de respaldo; ya que por el incremento de la demanda de los servicios de salud la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud tiene el riesgo de ser sobrepasada, lo que podría generar grave conmoción interna y declara la movilización nacional especialmente de todo el personal de las unidades operativas y planta central del Ministerio de Salud Pública, tales como: médicos, odontólogos, obstetras, psicólogos, químicos farmacéuticos, tecnólogos sanitarios, enfermeras, auxiliares de enfermería y personal directivo, administrativo y de apoyo;
- Determinar la movilización nacional especialmente de todo el personal de las unidades operativas y planta central del Ministerio de Salud Pública, tales como: médicos, odontólogos, obstetras, psicólogos, químicos farmacéuticos, tecnólogos
- Establecer un período de duración de este estado de excepción de sesenta días a partir de la suscripción del presente decreto ejecutivo.

Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. 734 de 11 de abril del 2011 el plazo constitucional de 60 días fue ampliado para la declaratoria del Estado de Excepción Sanitaria en todas las unidades operativas del Ministerio de Salud de toda la República del Ecuador. Con el Decreto Ejecutivo No. 795 de 9 de junio del 2011 se renueva el Estado de Excepción Sanitaria referido por el plazo constitucional de 30 días más;

De acuerdo con los decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno Nacional relacionados con la emergencia sanitaria, estos prevén:

- Ampliar la capacidad hospitalaria mediante la adquisición de nuevas unidades de salud.
- Ampliar y remodelar las unidades hospitalarias operativas existentes, "que permitan atender de manera inmediata el incremento de la demanda concentrada en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Tena, Guaranda, Ambato, Manta, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas".
- Comprar hospitales para convertirlos en públicos en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Tena, Guaranda, Ambato, Manta, Santa Elena y Santo Domingo de los Tsáchilas".

Con fecha 29 de marzo de 2011, se firma un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y El Hospital por un monto total de \$ 208,500, con un plazo de vigencia hasta que se mantenga la declaratoria de emergencia establecida en el decreto de excepción No. 618 del 10 de Enero de 2011.



Hospital Millennium, Hospimillennium S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

20. Eventos Posteriores (continuación)

De acuerdo a lo establecido en dicho convenio a partir del 15 de marzo de 2011, el Hospital se compromete a:

- Prestar en sus instalaciones servicios de hospitalización, en la atención de pacientes Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. El servicio hospitalario, incluirá exclusivamente intervenciones médicas en casos de parto, cesárea, histerectomía, apendicetomía, colecistectomía, hernio plastia, curetaje, prostatectomía más el tratamiento de eclampsia y pre eclampsia.
- Observar estrictamente los protocolos y el tarifario por servicios para el Sistema Nacional de Salud establecida en el contrato.
- Solicitar la orden de atención emitida por el Ministerio de Salud, antes de atender a los pacientes, la misma que permitirá al Hospital identificar la identidad de los beneficiarios y su derecho a la atención. En el caso de emergencias los pacientes serán referidos por la unidad operativa del Miniserie, luego de ser estabilizado y previamente verificado la disponibilidad de camas.
- No cobrar por ningún concepto a los pacientes el valor de la atención médica prestada, salvo servicios solicitados de maneta extra como alimentación para acompañantes, llamadas interprovinciales etc.
- Mantener un cupo de 10 camas del total de camas hospitalarias.

De acuerdo con las declaraciones públicas en medios de comunicación, a partir del mes de febrero de 2011, el gobierno ha expresado la intención de adquirir las instalaciones de propiedad del Hospital amparado en la declaratoria del Estado de Excepción Sanitaria.

Hasta la fecha de nuestra emisión de informe no hemos podido constatar ningún tipo de negociación, y documentos legales que certifiquen la venta del hospital.

